

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

En el domicilio ubicado en Calle Melchor Ocampo número 105, colonia Barrio de la Merced, código postal 50080, Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las doce horas con veintiocho minutos del día tres de julio de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Arquitecto Alberto Benabib Montero; Licenciado Marco Antonio González Castillo; Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez; Maestra Claudia Adriana Valdés López; y como invitada a la sesión la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana; así como la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; para celebrar la Décimo Tercera Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1.- En el primer punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum legal para celebrar la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de dicha Comisión.

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario o modificación al orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo. Por su parte, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicita la incorporación del punto referente al avance del segundo informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; asimismo, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita modificar el punto cinco del orden del día referente al seguimiento a las recomendaciones no vinculantes que se desprendieron del Informe Anual del Comité Coordinador, periodo 2017-2018, a fin de que en el mismo contemple de manera general el seguimiento a las recomendaciones no vinculantes que la Comisión Ejecutiva ha presentado.

No habiendo más comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, quienes emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/II/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019, de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve.
4. Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).
  - 4.1 Informe del avance respecto a la implementación de los SMA's.
  - 4.2 Propuesta de pago a Comités de Participación Ciudadana (CPC's) Municipales que no tienen contrato y, aproximación de presupuesto necesario para pagar a CPC's Municipales.
5. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes.
  - 5.1 Estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de México, respecto a la información remitida por la Contraloría del Poder Legislativo.
6. Presentación del análisis estadístico de requisitos que deben cumplir los titulares de unidades administrativas de gobiernos municipales, conforme a la información proporcionada por la Contraloría Interna del Poder Legislativo.
7. Seguimiento a acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
  - 7.1 Análisis respecto a la investigación "Edomex: Fabricación de culpables".
  - 7.2 Análisis de la nota periodística de El Universal, titulada "Por fraude, debe la UAEM 88 millones de pesos a gobierno estatal".
  - 7.3 Presentación del calendario de eventos a desarrollar.
  - 7.4 Presentación de los servidores públicos designados para ocupar los siguientes cargos de la Secretaría Ejecutiva: Secretario Particular, Coordinador de Administración y Finanzas, Director General de Política Anticorrupción, Director General de Vinculación Interinstitucional, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Subdirector de Diseño de Políticas y Subdirector de Vinculación con el Sistema Nacional y Sistemas Municipales.

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

**8. Asuntos generales.**

**8.1 Avance del segundo informe del Comité Coordinador del  
Sistema Estatal Anticorrupción**

**3.-** Aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019, de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

En atención a este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, da cuenta de los comentarios remitidos al acta en mención por parte de la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Integrante de la Comisión Ejecutiva, los cuales son aprobados en sus términos.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/III/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019, de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

**4. Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA´s).**

**4.1 Informe del avance respecto a la implementación de los SMA´s.**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que en seguimiento a la información presentada en diversas sesiones de Comisión Ejecutiva, la cual se actualiza conforme los municipios informan su avance en la conformación de sus Sistemas Anticorrupción, la información en mención no sufrió modificaciones a la presentada en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, dando cuenta de los siguientes datos: treinta y ocho municipios que ya cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción completo, sesenta y un municipios se encuentran en proceso, veinticuatro municipios no cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción y, dos que se encuentran en revisión.

Asimismo, refiere que en el presente informe se contemplan las modificaciones solicitadas por la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Integrante de la Comisión Ejecutiva, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, relativas a clasificar al municipio de

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

Ecatepec de Morelos en los que se encuentran en foco de atención y desincorporarlo de los municipios que se encuentran en proceso de instalación.

Aunado a ello, señala la problemática que se ha suscitado en el municipio de Chapultepec, respecto a la participación de la ciudadanía para conformar la Comisión de Selección Municipal, añadiendo que de manera oficial no se ha emitido convocatoria por parte del Ayuntamiento, no obstante, la presidenta municipal ha explorado la participación de diversas instituciones educativas en dicho procedimiento de selección, sin obtener respuesta favorable has el momento, motivo por el cual ha solicitado el apoyo de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva para encontrar una solución a la falta de condiciones sociales que impiden la instalación de la Comisión de Selección en referencia.

En ese mismo orden de ideas, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que para el caso del municipio de Chapultepec, se pudieran contemplar instituciones académicas como el Instituto Universitario del Estado de México y el Colegio Argos, es decir, revisar la viabilidad de que instituciones de investigación o educativas cercanas al municipio en mención, participen en la promoción de candidatos para integrar la Comisión de Selección Municipal. Por lo cual, con relación a este punto se compromete a invitar al rector del Instituto Universitario del Estado de México para que proponga perfiles para la integración de la Comisión de Selección Municipal, así como gestionar con Juan Felipe Chemor Sánchez, dirigente de la Cámara Nacional de Comercio del Valle de Toluca, la información sobre los registros de instituciones académicas del municipio de Chapultepec que puedan participar en dicho procedimiento.

En atención a lo comentado por el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta en el acercamiento que se sostuvo con la presidenta municipal de Chapultepec, se acordó que la Secretaría Ejecutiva apoyaría a explorar las instituciones de educación e investigación públicas o privadas que pudieran participar con propuestas para la integración de la Comisión de Selección Municipal, así como a generar un listado de organizaciones empresariales que de igual manera puedan aportar propuestas. Aunado a ello, refiere la importancia de brindar asesoría por parte de la Secretaría Ejecutiva a los municipios en la conformación de sus Sistemas Municipales Anticorrupción.

Por su parte, el Contador Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, sugiere que se revisen los requisitos mínimos enmarcados en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, lo anterior para asegurar que quienes integren la Comisión de Selección, cumplan con éstos cabalmente y quede conformada dicha instancia del Sistema Municipal Anticorrupción de manera correcta.

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, refiere que en el Foro “Corrupción y Municipio. El fortalecimiento de las acciones anticorrupción desde la perspectiva local y ciudadana”, el cual se efectuará el día cuatro de julio del presente año, en el salón Benito Juárez de la Cámara de Diputados del Estado de México, se contará con la presencia de integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales de la entidad; por lo que solicita a la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, realice un informe sobre el estado en que se encuentra la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción en la entidad, es decir, se enlisten a los municipios que han emitido convocatoria para la instalación de su Comisión de Selección Municipal, municipios con su Comisión de Selección Municipal instalada, municipios que han emitido convocatoria para la instalación de su Comité de Participación Ciudadana, municipios con Comité de Participación Ciudadana instaurado, municipios sin Sistema Municipal Anticorrupción, municipios en los que las autoridades municipales se encuentran revisando su procedimiento de conformación de su Sistema Municipal Anticorrupción y municipios que revocaron alguna de las instancias de su Sistema Municipal Anticorrupción; lo anterior, con objeto de compartir dicha información con los medios de comunicación y el público asistente.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva solicitan a la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, su apoyo a fin de que a través de la Subdirección de Difusión y Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva, se convoque a los medios de comunicación para asistir al Foro antes referido, así como para que elabore un boletín de prensa sobre el mismo, lo cual permitirá dar difusión a la información con la cual se cuenta hasta el momento respecto a los Sistemas Municipales Anticorrupción.

En respuesta a la solicitud anterior, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que girara las instrucciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que en cumplimiento a lo solicitado por la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, se realizó una tabla en la que se enlista a los municipios que se encuentran en foco de atención, en donde se incorporó a los municipios de Ecatepec de Morelos y Amecameca, comentando que el único avance que se registra al respecto, es la visita del encargado de patrimonio y Comités de la Contraloría Municipal de Ecatepec de Morelos, en la cual informó sobre la comisión especial conformada en el Cabildo de dicho municipio para dar seguimiento e investigar el procedimiento de conformación de su Sistema Municipal Anticorrupción.

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

En seguimiento a este punto del orden del día, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que por la importancia que representa el municipio de Ecatepec de Morelos en el Estado de México por la cantidad de recursos públicos de los que dispone y de su número poblacional, resulta preocupante el hecho de que constituyeran una comisión investigadora del proceso de conformación de su Sistema Municipal Anticorrupción; por lo cual considera relevante hacer del conocimiento del Presidente Municipal así como el Cabildo, que no se encuentran facultados para revocar al Comité de Participación Ciudadana, lo anterior, a fin de no permitir que se forme un precedente para la constitución de comisiones investigadoras, las cuales no están previstas en la ley y por ende, no cuentan con el sustento legal para determinar si una Comisión de Selección o un Comité de Participación Ciudadana está debidamente conformado.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que las autoridades municipales de Ecatepec de Morelos han referido que el Sistema Municipal Anticorrupción esta conformado por familiares de servidores públicos, sin embargo, señala que en la ley de la materia no se encuentra contemplada esta prohibición, hecho por el cual este municipio se encuentra en la clasificación antes mencionada.

Aunado a ello, refiere que el Cabildo hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva, la constitución de dicha Comisión posterior a su conformación, solicitando al mismo tiempo, orientación respecto a lo procedente al revocar su Sistema Municipal Anticorrupción; derivado de lo anterior, personal de la Secretaría Ejecutiva les oriento comentando que en los casos en que se haya cumplido con lo mandatado en la ley de la materia para la conformación del mismo, el Presidente Municipal no tiene la facultad de revocar el procedimiento de conformación del Sistema Municipal Anticorrupción; asimismo, se ofreció apoyo por parte de la Secretaría Ejecutiva, a fin de dar seguimiento a este tema. Por otro lado, señala que con relación al caso del Municipio de Amecameca, no se ha recibido respuesta, por lo cual no se puede advertir si existe algún avance.

Por su parte, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que comparte la preocupación respecto a la relevancia que reviste el municipio de Ecatepec de Morelos, por lo cual sugiere llevar a cabo un seguimiento específico para este municipio, a fin de evitar un error en torno a las acciones que emprenda el Ayuntamiento sobre su Sistema Municipal Anticorrupción.

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, propone que a través de la Secretaría Ejecutiva, se solicite una cita para llevar a cabo una reunión con el presidente municipal de Ecatepec de Morelos, a fin de revisar

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

la situación actual de su Sistema Municipal Anticorrupción. Aunado a ello, pregunta a la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, respecto a las respuestas obtenidas por parte de los presidentes municipales, a quienes se les envió oficio a efecto de llevar a cabo una reunión en la que se abordarían temas relacionados con su Sistema Municipal Anticorrupción.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que se ha estado insistiendo a efecto de confirmar la fecha y hora de la celebración de las mismas, conforme a la disponibilidad de la agenda de los presidentes municipales, sin embargo, a la fecha no se han obtenido respuestas favorables.

En virtud de lo anterior, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita que se genere un oficio, el cual se firme por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, dirigido a los municipios que revocaron o están en proceso de revocación o revisión de su Sistema Anticorrupción, mismo documento en el que se deberá reiterar la solicitud de una reunión, señalando que el Comité de Participación Ciudadana cuenta con la disponibilidad para trasladarse al lugar, fecha y hora que dispongan los presidentes municipales.

Por su parte, el Contador Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita que además de las citas con presidentes municipales en los que los Sistemas Municipales Anticorrupción han sido revocados, se contemple el envío de oficios a los diez municipios más representativos de acuerdo a su asignación de participaciones, considerando para ello, a los que aún no cuenten con su Sistema Municipal Anticorrupción.

Derivado de ello, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que la Secretaría Ejecutiva se encargue de elaborar el oficio en mención, a fin de remitirlo a los municipios de: Huixquilucan, Atizapán, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Texcoco, Zumpango, Chicoloapan y Valle de Bravo, mismo que se firmará por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Aunado a ello, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pregunta a la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, si se tienen identificados a los municipios que de manera permanente se encuentran en la etapa de procedimiento de conformación de alguna instancia de su Sistema Municipal Anticorrupción y las razones que justifiquen su constante permanencia en dicha clasificación. En esa virtud, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que se dará seguimiento a dicho tema a fin de informar lo propio en la siguiente sesión de Comisión Ejecutiva.

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

Respecto al informe capacitaciones a servidores públicos municipales, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, refiere que se continúa con los mismos veintinueve municipios que no han recibido capacitación, asimismo, informa que derivado de la designación del Director General de Vinculación Interinstitucional, dicho servidor público ya se encuentra trabajando en la elaboración de una propuesta a efecto de atender a los municipios que aún no se han capacitado.

En seguimiento a este punto del orden del día, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pregunta si ya se tiene contemplada la fecha y el programa para la sesión plenaria con Comités de Participación Ciudadana Municipales del Estado de México.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, refiere que la reunión con Comités de Participación Ciudadana Municipales se tiene contemplada a efectuarse el día dos de agosto del año en curso, a las once horas, en el auditorio del Museo de Arte Moderno del Centro Cultural Mexiquense, asimismo, refiere que aún no se cuenta con el programa del evento, sin embargo, una vez que se apruebe la fecha para su realización se comenzará a trabajar en el mismo.

Por otro lado, comenta que se ha proporcionado asesoría a treinta y cuatro, resaltando que en cuanto se tengan confirmadas las fechas para la celebración de las capacitaciones en mención, extenderá la invitación a la Presidenta e integrantes del Comité de Participación Ciudadana a fin de que participen en las mismas.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, presenta el cuadro con la información respecto a las participaciones de ochenta por ciento de presupuesto contra el veinte por ciento del mismo, conformado por sesenta y ocho municipios, mismo al que se le harán los ajustes correspondientes a fin de que los colores incorporados correspondan con la información presentada.

**4.2 Propuesta de pago a Comités de Participación Ciudadana (CPC's) Municipales que no tienen contrato y aproximación de presupuesto necesario para pagar a CPC's Municipales.**

En el desahogo de este informe, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que el presupuesto necesario para el pago de honorarios a los Comités de Participación Ciudadana Municipales que conforman el listado de los sesenta y ocho municipios más relevantes conforme a su porcentaje de participaciones que reciben,



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

es de ciento seis millones, novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con setenta centavos como sueldo máximo, mientras que como sueldo mínimo se requiere de un total de cincuenta y nueve millones doscientos catorce mil trecientos cuatro pesos con ochenta centavos. En este sentido, solicita a los integrantes de la Comisión Ejecutiva sus comentarios a fin de dar seguimiento del informe en referencia.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que tomando en consideración el último dato presentado respecto al sueldo mínimo para los municipios con mayores participaciones, resulta ser una cantidad mínima que puede erogar el Estado.

Por su parte, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que si se observa el presupuesto de los municipios no llegan a cincuenta millones, por lo cual se gastaría más cuidando un recurso menor, por ello, a su consideración se debe apresurar la presentación de la propuesta de reforma legislativa a la ley en la materia que el Comité de Participación Ciudadana esta trabajando.

En este punto del orden del día, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona que sí se consideran ochenta y tres millones como promedio entre el mínimo y el máximo de los honorarios antes mencionados, y esta cantidad se divide sobre el monto total de las participaciones de los 68 municipios analizados, se obtiene que es el 0.35% del presupuesto, el necesario para financiar los Comités de Participación Ciudadana Municipales.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/IV/2019**

Se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva realice las siguientes actividades:

-Convocatoria a medios de comunicación para asistir al Foro “Corrupción y Municipio. El fortalecimiento de las acciones anticorrupción desde la perspectiva local y ciudadana”, así como la elaboración de un boletín de prensa sobre el mismo evento.

-Elaboración de una propuesta de oficio, el cual se enviará a los municipios que revocaron o están en proceso de revocación o revisión de su Sistema Anticorrupción, documento en el que se deberá reiterar la solicitud de una reunión, señalando que el Comité de

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

Participación Ciudadana cuenta con la disponibilidad para trasladarse al lugar, fecha y hora que dispongan los presidentes municipales.

-Elaboración de una propuesta de oficio a fin de remitirlo a los municipios de: Huixquilucan, Atizapán, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Texcoco, Zumpango, Chicoloapan y Valle de Bravo, con objeto de solicitar información respecto a la conformación de su Sistema Municipal Anticorrupción, así como una reunión para comentar lo referente a ello.

-Identificar a los municipios que de manera permanente se encuentran en la etapa de procedimiento de conformación de alguna instancia de su Sistema Municipal Anticorrupción y las razones que justifican su constante permanencia en dicha clasificación.

**5. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes.**

**5.1 Estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de México, respecto a la información remitida por la Contraloría del Poder Legislativo.**

Para el desahogo de punto, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que conforme a lo solicitado en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, se incluyó lo relativo a los antecedentes no penales; aunado a ello, informa que de los ciento catorce municipios de los que se cuenta con información, en diecisiete municipios el Contralor Interno Municipal cumple cabalmente con los requisitos establecidos en la ley; mientras que de los noventa y siete municipios en los que el Contralor Interno Municipal no cumple con todos los requisitos establecidos en la ley, en once municipios el Contralor Interno Municipal no cuenta con experiencia y, en ochenta y seis cumple con experiencia. En ese mismo orden de ideas, menciona que ha fenecido el plazo legal para que los Contralores Internos Municipales se certifiquen, por lo cual considera que la estadística con la que se cuenta actualmente no se incrementará más allá del dos por ciento.

En este punto del orden del día, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Integrante de la Comisión Ejecutiva, advierte la importancia de reformar la Ley Orgánica Municipal, a efecto de adecuarla a la realidad, para que no les soliciten a quienes ocuparan el cargo de Contralor Interno Municipal, acreditar la certificación de manera previa a su nombramiento. Asimismo, reitera su preocupación respecto a la información que se presenta con relación al certificado de no antecedentes penales.

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

En este punto del orden del día, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, propone gestionar una reunión con el nuevo titular del Instituto Hacendario del Estado de México, en la que se le proponga buscar mecanismos alternos para certificar competencias a los servidores públicos obligados de conformidad con la Ley Orgánica del Estado de México.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que en el Instituto Hacendario del Estado de México han referido que se encuentran en la última etapa de certificación a funcionarios municipales. En adición a lo anterior, sugiere que para el caso de los funcionarios que no han entregado su constancia de no antecedentes penales, se de vista al Contralor del Poder Legislativo a fin de dar seguimiento al nombramiento realizado por el Cabildo, para que en su caso, emita la recomendación respectiva.

Continuando con este punto, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que el trabajo que ha realizado la Comisión Ejecutiva con relación a este tema ha sido suficientemente analizado, por lo cual, propone que se dé por culminado con un informe que sea remitido al Comité Coordinador para su análisis y efectos conducentes.

Aunado a ello, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que el problema de la certificación va más allá del incumplimiento de alguno de los requisitos legales, ya que solamente en diecisiete de los ciento veinticinco municipios se cumple cabalmente con los requisitos legales para ocupar el puesto de Contralor Interno Municipal.

En este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, acuerdan que en el marco de la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, se presente para su aprobación el informe antes referido, así como la propuesta de oficio mediante el cual se hará del conocimiento del Comité Coordinador lo referente a la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/V/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que en el marco de la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva se presente para su aprobación el informe de la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como la propuesta de oficio mediante el cual se hará del conocimiento del Comité Coordinador.

**6.** Presentación del análisis estadístico de requisitos que deben cumplir los titulares de unidades administrativas de gobiernos municipales, conforme a la información proporcionada por la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señaló que se integró en una carpeta la relación de once cargos sujetos a certificación en los municipios, así como los requisitos que tienen que cumplir conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, desglosando estadísticas respecto a los cargos de: Tesorero Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, Director de Desarrollo Económico, Coordinador de Mejora Regulatoria, Director de Ecología, Director de Seguridad Pública, Director de Catastro, Protección Civil y Bomberos, Oficial Mediador-Conciliador y Oficial Calificador, en donde se parte de la vertiente de los municipios con los que se cuenta con información, misma que fue proporcionada por el Contralor del Poder Legislativo con corte al treinta de marzo de dos mil diecinueve.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Integrante de la Comisión Ejecutiva, resalta la importancia de los datos presentados respecto al Director de Seguridad Pública en el cual se reporta que de setenta y cinco municipios de los cuales se cuenta con información, en setenta y tres de ellos no cuenta con certificado de control de confianza y certificado de no antecedentes penales, lo cual resulta preocupante al tratarse de temas de seguridad pública, por ello considera importante tener un énfasis en particular sobre este reporte.

Por su parte, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que hasta donde tiene conocimiento hay una gran demanda para presentar la evaluación de control de confianza, lo cual ha impedido que un número amplio de servidores públicos lo hayan presentado.

En este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que se genere un informe respecto a lo detectado en la información remitida por el poder legislativo, a fin de que sea presentado en la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, para su aprobación y posterior remisión al Comité Coordinador, a efecto de hacerlo de su conocimiento para los efectos conducentes.

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VI/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que en el marco de la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, se presente un informe respecto de la información remitida por la Contraloría del Poder Legislativo, para su aprobación y posterior remisión al Comité Coordinador.

**7. Seguimiento a acuerdos de la Comisión Ejecutiva.**

**7.1 Análisis respecto a la investigación “Edomex: Fabricación de culpables”.**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que en cumplimiento a lo solicitado en la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, se presenta el análisis respecto a la investigación “Edomex: Fabricación de culpables”, así como los comentarios a la nota periodística de El Universal, titulada “Por fraude, debe la UAEM 88 millones de pesos a gobierno estatal”, mismas que ponen a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, a fin de determinar cuál será el cause que se dará a las mismas.

Por su parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que en el caso de “fabricación de culpables” es un tema muy delicado del cual no es oportuno conocer detalles sobre las investigaciones en torno el mismo, no obstante, resulta pertinente solicitar datos estadísticos sobre las pruebas que soportan los casos sujetos a esta investigación, los cuales comprueben que no hubo una “fabricación de culpables”, así como, solicitar la información con relación a la instancia judicial en la cual se resolvieron.

En este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan solicitar la información respectiva al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, para su análisis y, posteriormente llevar a cabo una reunión con la autoridad en mención.

**7.2 Análisis de la nota periodística de El Universal, titulada “Por fraude, debe la UAEM 88 millones de pesos a gobierno estatal”.**

En el desahogo de este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si tienen algún comentario al respecto.

Por su parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, refiere que lo relevante para el Comité de Participación Ciudadana es la sentencia condenatoria en contra de la Universidad Autónoma del Estado de México, por lo que el seguimiento debería girar en torno al cumplimiento de dicha sentencia.

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, informa que el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México ha señalado en diversos medios de comunicación, que la Universidad no debió ser demandada sino el funcionario responsable de celebrar el contrato. Por lo anterior, manifiesta un cuestionamiento respecto a la postura que fijará el Comité de Participación Ciudadana con relación a este tema.

En este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan remitir dicha nota periodística mediante oficio al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de hacerlo de su conocimiento y que, dentro de sus respectivas competencias, realicen las acciones conducentes; aunado a ello, solicitan que se elabore un listado de asuntos que la Comisión Ejecutiva ha presentado para análisis, discusión o aprobación del Comité Coordinador.

### **7.3 Presentación del calendario de eventos a desarrollar.**

Continuando con el desarrollo del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que se tiene contemplada la realización de cuatro eventos, el primero de ellos referente a la reunión plenaria con integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales, proponiendo como fecha para su celebración el día dos de agosto del año en curso, en el auditorio del Museo de Arte Moderno del Centro Cultural Mexiquense, por lo cual una vez que se apruebe la fecha, se compartirá con los integrantes de la Comisión Ejecutiva el programa respectivo.

Por otro lado, con relación al Foro "Corrupción y Municipio. El fortalecimiento de las acciones anticorrupción desde la perspectiva local y ciudadana", informa que se tiene confirmada la asistencia de catorce Comités de Participación Ciudadana Municipales, entre ellos, Cuautitlán, Ixtlahuaca, Ecatepec de Morelos, Jiquipilco, Atizapán de Zaragoza, Tecámac, Atlautla, Almoloya del Río, San Mateo Atenco, Toluca, Tenango del Valle, Villa Victoria y Mexicaltzingo.

Continuando con el desahogo de este punto, y con relación al evento referente a la presentación de la Plataforma "abogacía ética", señala que se tiene contemplado efectuarse el día quince de agosto del año en curso, por lo cual pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si tienen algún comentario al respecto.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que para la confirmación de dicha fecha, se requiere en primera instancia, confirmarla con la agenda del Presidente del Comité de Participación Ciudadana Nacional, Maestro José Octavio Lopez Presa, en razón de que el evento en mención es uno de los proyectos que ha impulsado, y derivado de ello, se encuentra acompañando a los Comités de

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

Participación Ciudadana de los Estados en la presentación de la Plataforma. En virtud de lo anterior, solicita que la confirmación de la fecha para la realización de este evento se realice con base a la consulta previa que se haga al Presidente del Comité de Participación Ciudadana Nacional.

En este mismo orden de ideas, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala que ha extendido la invitación para participar en la firma del mismo, a los integrantes del Comité Coordinador, sin embargo, hasta el momento no han confirmado su participación, por lo cual se las reiterará.

Por otro lado, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que respecto a la solicitud de los integrantes del Comité Coordinador para llevar a cabo el Primer Congreso Anticorrupción del Estado de México, mismo que se tiene previsto realizar los días veintinueve y treinta de septiembre del presente año, aún se están valorando los ponentes que participarán en dicho congreso, así como el costo que involucrará.

Finalmente, señala que, con relación a la reunión con medios de Comunicación se tiene contemplada celebrar el once de septiembre del año en curso.

En este punto, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que las actividades que se tienen contempladas con medios de comunicación son varias, entre las que se encuentran llevar a cabo una reunión con directores de distintos medios de comunicación, una conferencia de prensa y la referente a una capacitación a medios de comunicación sobre el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en la que se expliquen las funciones del mismo. Al respecto, solicita que la fecha para su realización se contemple en un día sábado, ya que en la experiencia del taller a medios de comunicación realizado por el Comité de Participación Ciudadana con anterioridad, los asistentes comentaron sobre la factibilidad de su realización en día sábado a fin de lograr una convocatoria más amplia.

Por su parte, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que a fin de dar cumplimiento a la solicitud formulada por la Maestra Palmira Tapia Palacios, presidenta del Comité de Participación Ciudadana, se elaborará la propuesta de programa para el taller de capacitación a medios de comunicación, en el cual se contemplen temas básicos del funcionamiento del Sistema Anticorrupción, a fin de despejar las dudas en torno al mismo; aunado a ello, comenta que buscará una fecha para su realización de manera previa a la reunión con directores de medios de comunicación, siendo el seis de septiembre del año en curso.

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

A solicitud de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la Secretaria Técnica realizará una propuesta de programa para el taller a medios de comunicación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, mismo que contemplará las dudas frecuentes de los medios de comunicación sobre las funciones del Sistema Anticorrupción.

**7.4** Presentación de los servidores públicos designados para ocupar los siguientes cargos de la Secretaría Ejecutiva: Secretario Particular, Coordinador de Administración y Finanzas, Director General de Política Anticorrupción, Director General de Vinculación Interinstitucional, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Subdirector de Diseño de Políticas y Subdirector de Vinculación con el Sistema Nacional y Sistemas Municipales.

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, realiza la presentación del Licenciado Alfonso Macedo Martínez como Secretario Particular, Maestro Carlos Rubí Fierro como Coordinador de Administración y Finanzas, Maestra Sonia Isela Díaz Manjarrez como Directora General de Política Anticorrupción, Maestro Carlos Nava Contreras como Director General de Vinculación Interinstitucional, Maestro Marco Antonio Calvo Sánchez como Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Maestro Sergio Palma González como Subdirector de Diseño de Políticas y Maestro German Sandoval Navarrete como Subdirector de Vinculación con el Sistema Nacional y Sistemas Municipales, quienes a partir del primero de julio del presente año se incorporaron a la Secretaría Ejecutiva, en razón a su designación por parte del Órgano de Gobierno, y quienes se encuentran elaborando su plan de trabajo con objeto de poder llevarlo a cabo a la brevedad posible.

En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, da la bienvenida a los servidores públicos en cita, asimismo, refiere que hay mucho por hacer en la Secretaría Ejecutiva, por lo que serán momentos determinantes para que la misma de ejemplo de trabajo, asegurando que bajo el liderazgo de la Secretaria Técnica se hará de la manera exitosa.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VII/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que se solicite la información respecto a la investigación “Edomex: Fabricación de culpables” al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, para su análisis y, posteriormente llevar a cabo una reunión con la autoridad en mención. Aunado a ello, se remitirá la nota periodística de El Universal, titulada “Por fraude, debe la UAEM 88 millones de pesos a gobierno estatal” mediante oficio al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de hacerlo de su conocimiento y que, dentro de sus respectivas competencias, realicen las acciones conducentes.



**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

Por último, la Secretaría Ejecutiva elaborará un listado de asuntos que la Comisión Ejecutiva ha presentado para análisis, discusión o aprobación del Comité Coordinador; y asimismo, efectuará las modificaciones solicitadas al calendario de eventos a desarrollar, elaborando de manera conjunta los programas respectivos de cada evento.

## 8. Asuntos generales.

### 8.1 Avance del segundo informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

En este asunto general, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que con relación a este tema, al día de la fecha se han llevado a cabo tres reuniones con los enlaces del Comité Coordinador, en la primera se establecieron los puntos sobre los cuales versaría la recopilación de la información; en la segunda se pusieron a consideración los formatos para la estadística del informe; mientras que en la tercera, se presentó el formato relativo a la recopilación de acciones específicas que como integrantes del Comité Coordinador han realizado.

Respecto al formato relativo a la recopilación de acciones específicas, señala que fue objeto de diversos comentarios por parte de los enlaces del Comité Coordinador, razón por la cual se tomó la determinación de realizar reuniones en lo individual con cada uno de ellos para su revisión, al momento se llevó a cabo la primera, el día dos de julio del año en curso con el enlace de la Secretaría de la Contraloría, en la cual derivado de los comentarios vertidos en la misma, se cambió de manera sustancial el formato con el argumento de que a consideración del enlace, se trata de un cuestionario extenso y en el que únicamente debe reportarse lo que como Comité Coordinador se ha hecho en el Sistema Estatal Anticorrupción, por lo cual informa que en aras de atender lo solicitado por cada instancia del Comité Coordinador, se están realizando las modificaciones respectivas.

Aunado a ello, señala que con referencia al formato estadístico se tendrán reuniones con los integrantes del Comité Coordinador para definir el mismo; por otra parte, con referencia al formato de acciones, señala que se ha ajustado conforme lo han solicitado los enlaces.

Finalmente, refiere que se tiene contemplado que, en la tercera semana de julio del año en curso, se tenga un primer bosquejo del segundo informe del Comité Coordinador. Aunado a ello, informa que de las reuniones con enlaces del Comité Coordinador se están realizando minutas, así como grabación de las mismas, a fin de dar certeza de los acuerdos generados en las mismas.

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Alberto Benabib Montero  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Marco Antonio González Castillo  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Claudia Adriana Valdés López  
Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva e  
integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2019.**

**Michele Angela Sánchez Brito  
Jefa de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva y  
Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
(RÚBRICA)**

Esta hoja corresponde al Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha tres de julio de dos mil diecinueve.-----